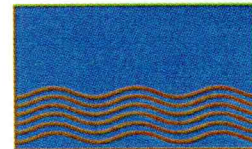




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDO DE CONCEJO N° 055 - 2019-MPCVZ-ALC

Zorritos, 15 de Octubre del 2019.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Octubre del 2019, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el Quorum reglamentario de los señores regidores, y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobiernos Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es atribución del Señor Alcalde designar a los funcionarios de confianza. Además teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, la designación en los cargos de confianza, es tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo.

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera que es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal.

Que, mediante Carta N° 003-2019-REG-MPCVZ de fecha 15 de Octubre del 2019, firmada por todos los Regidores de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, donde ponen de conocimiento que mediante el Oficio N° 001361-2019-CG/GRTB de fecha 07 de Octubre del 2019, en el cual se adjunta el Informe de Orientación de Oficio N° 2045-2019-CG/GRTB-SOO sobre el "Servicio de Apoyo en Análisis de Cuenta en el Cierre Semestral 2019 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar"; a fin que, en su condición de Presidente del Consejo Municipal tenga presente la conducta desarrollada por la Funcionaria Publica recaída en la persona de la **Gerenta Municipal- CPC. ARACELI SANDRA GAMARRA URTECHO**, contenida en el informe antes citado. Los Regidores suscritos **RECOMENDAMOS** el **CESE** del funcionario descrito en merito a los hechos y pruebas contundentes contenidos en el informe que se adjunta a la presente carta.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y por **VOTACION UNANIME** el pleno del Consejo Municipal, solicita se derive el caso al **SECRETARIO TÉCNICO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMIENDA el **CESE** de la Funcionaria Publica la **Gerenta Municipal- CPC. ARACELI SANDRA GAMARRA URTECHO**, que por los hechos ocurridos mediante el Oficio N° 001361-2019-CG/GRTB de fecha 07 de Octubre del 2019, en el cual se adjunta el Informe de Orientación de Oficio N° 2045-2019-CG/GRTB-SOO sobre el "Servicio de Apoyo en Análisis de Cuenta en el Cierre Semestral 2019 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar".

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

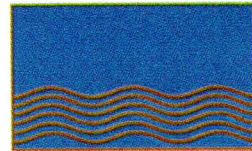
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmbcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR al SECRETARIO TÉCNICO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS, debiendo sujetarse a sus funciones a lo establecido en la Ley N° 040-214-PCM; así como, a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC sobre el Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE de fecha 20 de Marzo del 2015.

ARTICULO TERCERO: DELEGAR, al encargado del área de informática de esta comuna, la publicación en el portal web del presente acuerdo de concejo.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional la distribución del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Abg. Cinthya Giovanna Vigo Campos de Peña
SECRETARIA GENERAL IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmnpv@gmail.com